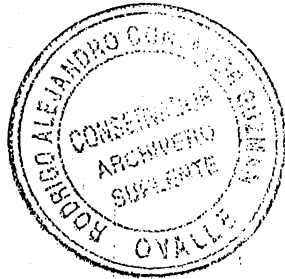


ES COPIA FIEL



209.- El Pucio, representado por don Edmundo Molyneux Echeverría, en su carácter de Intendente de la provincia de Coquimbo, es dueño de los lotes



Estados e f. números cuatro, sexto y octavo, que
N.º 294 del forman parte del predio denominá-
do Estancia el Zaque, ubica-
do en la comuna de Congoz de este
departamento, para la ejecución
de las obras del Camino Longitu-
dinal Norte, recta Quebrada seca
a Leguillas, lotes estos que mi-
den respectivamente una superfi-
cie de setenta y un mil ochocien-
tos doce metros cuadrados, que-
sientos tres mil ciento veinte me-
tros cuadrados, y cuatrocientos die-
ciséis mil ochocientos ochenta me-
tros cuadrados. se encuentran com-
prendidos entre los kilómetros cua-
trocientos trece mil trecientos on-
ce al cuatrocientos quince mil
ciento treinta y dos, cuatrocien-
tos quince mil e átrecientos
noventa al cuatrocientos veintiocho
mil trescientos treinta y dos ochos
y cuatrocientos treinta y dos mil
veintiocho al cuatrocientos sesenta
y los mil cuatrocientos cincuenta
y tienen los siguientes deslinde
particulares: Lote número cuatro:
Norte, con lote número cinco del
Cuadro de Expropiaciones, propie-
dad fundo San Vicente de don

ESCO

Oscar Rojas y en parte, resto del predio afectado con la expropiación. Sur, con lote número tres del mismo Cuadro y propiedades en parte del fundo San Vicente y Santa Cristina, de Ricardo Bascuñán. Oriente, resto del predio afectado con la expropiación y vista cordón de cerros. y Poniente, resto del predio afectado con la expropiación y fundo San Vicente de don Oscar Rojas. Lote número seis: Norte, Lote número siete del cuadro de Expropiaciones, estancia Camarones de la sucesión Claussen. Sur, Lote número cinco del mismo Cuadro, fundo San Vicente de don Oscar Rojas y en parte, resto del predio afectado con la expropiación. Oriente, resto del predio afectado con la expropiación, con vista cordón de cerros. y Poniente, resto del predio afectado con la expropiación y vista al mar. Lote número ocho. Norte, Hacienda Huanuquero, de don Federico Schaeffer y camino Los Baneros a Tongoy. Sur, Lote número siete del Cuadro de Expropiaciones Estancia Camarones de la sucesión Claussen. Oriente, resto del predio afectado

con la expropiación. Poniente
resto del predio afectado con la
expropiación, dando vista al mar.
Los límites generales de la propie-
dad que contiene el terreno expro-
piado son los siguientes: Norte, con
Bongoy y vertiente que hay entre el ce-
tero de Salina y Salinas grande. Sur,
Estancia Chagual, Corral y yerba
seca, por una línea que en vez
de seguir en toda su extensión lo
señalado en el título de don Arman-
do Salamanca, se modifica en la
siguiente forma: A partir de la
boca de la quebrada de los Burros
va en línea recta al Agua de la
piedra, continuando por el pie
del cenó Chato y de ahí en línea
recta hasta caer en la Quebrada
de Ranadellas de agua común, en-
tre la estancia del mismo nombre
y la del Sangre, y continuando
la línea divisoria por la comen-
te de la quebrada también de agua
común hasta caer al mar. Oriente,
con el camino real que conduce
a Luján y la separa del Chango
Muerto, y Poniente, el mar. Los ob-
turo, por expropiación que hizo
el Fisco, (según escritura otorgada)

a la Sociedad Ganadera de Congo
Limitada, representada por don Henry
Cyril Morgan, segun escritura otor-
gada ante el Notario de La Oroya,
don Fernando Escobar Vinan, el
doce de Marzo del año curso, en
la suma de doscientos ochenta y
tres mil cuatrocientos veintiseis pe-
sos ochenta y cuatro centavos
(\$283.426.84) al contado. Estos lo-
tes son parte de los inscritos con fe-
cha. anal de junio de mil nove-
cientos veintinueve a fojas ciento
noventa y dos multas numero dos-
cientos veintiseis del Registro de
Propiedad del Conservador de este
departamento. Requiere y firma
doña Faide Rojas. Pol numero
tres mil ochocientos cuarenta y tres.
Ovalle, siete de Abril de mil no-
vecientos cuarenta y cinco. Escrituras.
segun escritura otorgada - anal. -

F. Rojas

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es conforme con la inscripción de Fs. 174 vta. a Fs. 176 N° 209 del Registro de Propiedad, del Conservador de Bienes Raices de esta capital de Provincia, correspondiente al año 1955.-Ovalle.- 02 de Diciembre de 1998.- Drs. \$ 2.25

RODRIGO ALEJANDRO CONTADOR SUZMAN
CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y ARCHIVERO

